EXPEDIENTE N° 000775-2024-014076

Cajamarca, 01 de marzo de 2024

Firmado digitalmente por PERALTA PEREZ Karlos Gianpierre FAU 20453744168 soft
SEDE - CR - Cons. Deleg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/03/2024 09:38 a. m.

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° D3-2024-GR.CAJ/CR

CONVOCATORIA A TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral l) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Regional; a realizarse el día lunes 11 de Marzo del año 2024, a horas 08:30 a.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1) En la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha lunes 26 de Febrero del presente año, se presentó el **OFICIO N° D11-2024-GR.CAJ/CR**:

> ***OFICIO N° D11-2024-GR.CAJ/CR****; dirigido al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, presentado por el Consejero Delegado, Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, a través del cual, invita a participar en la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, a realizarse el día Lunes 26 de Febrero del año en curso; a partir de las 8:30 a.m.; con la finalidad de INFORMAR en atención a la Ley N°31812 (Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales - N° 27867), respecto a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, para asignar los montos correspondientes a la asignación de recursos destinados a la Función Fiscalizadora de Consejo Regional, objeto de las modificaciones previstas en la referida Ley; no teniendo respuesta alguna hasta el momento respecto a la cantidad exacta asignada para este rubro mencionado, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.*

Producto del debate en el Pleno del Consejo Regional, por UNANIMIDAD se acordó:

- ✓ ***PROGRAMAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL EN DONDE PARTICIPE EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y EQUIPO TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA A FIN DE QUE INFORME PUNTUALMENTE Y DE MANERA DETALLADA EL PRESUPUESTO PARA LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DEL CONSEJO REGIONAL EN EL MARCO A LA LEY N° 31812, DICHA SESIÓN DEBERÁ SER PROGRAMADA EN EL PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA.***

Atentamente,

KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ
Consejero Delegado
CONSEJO REGIONAL

V° B°

Firmado digitalmente por CARRANZA LEON Anthony Gil FAU 20453744168 hard
SEDE - SCR - Sec.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 29/02/2024 03:36 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **2Q3EIT**